



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MORENO

50064/2022 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO c/
MUNICIPALIDAD DE MORENO s/MEDIDA CAUTELAR
AUTÓNOMA

Sr. Juez:

Informo a Ud. que el jueves 08 de mayo se recibió en Mesa de Entradas de este Juzgado un oficio papel proveniente del Juzgado Contencioso Administrativo de Mercedes, donde se requiere la remisión *ad effectum videndi et probandi* del expediente “*UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO c/ MUNICIPALIDAD DE MORENO s/MEDIDA CAUTELAR AUTÓNOMA*”, FSM 50064/2022). Se procede a su digitalización e incorporación en la presente causa. Asimismo, informo que personal de esta Secretaría se comunicó con el Juzgado oficiante a efectos de coordinar la mejor manera para dar cumplimiento a lo requerido teniendo en consideración que se trata de un expediente digital que posee gran voluminosidad de documentos que impiden su remisión vía mail. Se puso en conocimiento la posibilidad de la consulta web a través del portal del Poder Judicial de la Nación para dar cumplimiento inmediato a lo requerido. Secretaría, de mayo de 2025.

Moreno, de mayo de 2025.- NAA

Téngase presente lo informado por la Actuaría y, en atención a lo solicitado, comuníquese vía mail institucional al oficiante que el expediente requerido ha tramitado en su integridad de manera digital y el impedimento material de remitir copia vía mail. Sin perjuicio de ello, el expediente se encuentra disponible para la consulta pública a través del portal de Sistemas de Consulta Web del Poder Judicial de



la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) y que, ante cualquier consulta, podrán contactarse al mail oficial de la Secretaría.

